

# PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,  
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR  
REPÚBLICA ARGENTINA

**Res. 313**

## LEGISLADORES

Nº 481

PERÍODO LEGISLATIVO 20 08.

EXTRACTO

**B. U. C. R.**

Proyecto de Resolución  
solicitando al IPAUSS informe el estado  
de situación financiera y patrimonial y otros  
items.

Entró en la Sesión de: 16 OCT. 2008

Girado a Comisión Nº \_\_\_\_\_

Orden del día Nº \_\_\_\_\_

(AP)

**Artículo 1º.-** Solicitar al Instituto Provincial Autárquico Unificado de Seguridad Social (IPAUSS) informe a esta Cámara Legislativa, lo siguiente:

1. Estado de situación financiera y patrimonial con la remisión de:

- a) Estados contables con valuación de activos y pasivos, y ponderación concreta y clasificada de disponibilidades créditos, inversiones, bienes, deudas y reservas;
- b) estados de situación financiera al día 30 de septiembre de 2008 en las áreas Previsional y Obra Social, Ejecución presupuestaria de recursos y gastos al día 30 de septiembre de 2008. Presupuesto de recursos y gastos del Ejercicio y del año 2009 en cada área;
- c) certificación del estado del Tesoro al día 30 de septiembre de 2008;
- d) cantidad de empleados del Instituto y masa salarial promedio mensual y total anual;
- e) detalle de la deuda actualizada que mantienen con el IPAUSS, la Administración Central, Municipios y Entes Descentralizados;
- f) detalle de todos los convenios de pago que el IPAUSS, tenga firmado con sus deudores;
- g) listado de juicios presentados contra ese Instituto, con detalle de carátula, expediente, año, situación y monto.

2. Situación del Sistema Previsional:

- a) Estudio actuarial del Sistema Previsional y situación a corto y largo plazo;
- b) análisis de factibilidad del Sistema Previsional para solventar el Régimen

de Jubilación Anticipada anunciado por el Poder Ejecutivo Provincial;

c) cantidad de activos aportantes al sistema, cantidad de pasivos demandantes y curva actuarial de relación entre ambos a corto y largo plazo.

3. Situación del Sistema de Obra Social con identificación de:

a) Detalle de acciones de gestión que se están llevando a cabo en cada área de cobertura;

b) informe sobre la política de contrataciones médicas y situación de cobertura médica de los afiliados;

c) listado de convenios con profesionales, asociaciones y empresas de cobertura médica;

✗ d) nómina de prestadores médicos por especialidad en cada ciudad y Tólhui;

e) análisis de situación de atención médica hospitalaria de los afiliados de la obra social.

4. Motivos por los cuales las farmacias del IPAUSS se encuentran desabastecidas de medicamentos para sus afiliados. Detalle de licitaciones, concursos y contrataciones directas de medicamentos e insumos médicos del presente año;

5. forma de control de ingreso de los medicamentos al sistema, en especial aquellos que se expenden a través de receta archivada;

6. estado en que se encuentra el llamado a Licitación Pública para la concesión de la explotación del Hotel Las Lengas;

7. si se realizó contrato de administración precaria para el Hotel Las Lengas, entre el IPAUSS y la Asociación Civil CENT 11 de la ciudad de Ushuaia, informe los

siguientes puntos:

- a) A nombre de quién se habilitó el establecimiento y bajo qué rubros;
- b) si por resolución de la presidencia se destinaron fondos del IPAUSS a los efectos del funcionamiento del Hotel Las Lengas, informe las rendiciones correspondientes;
- c) situación en que se encuentran los trabajadores que prestaban servicios con el anterior concesionario, si mantuvieron su situación laboral, si se les adeuda haberes y todo otro dato de interés.

**Artículo 2º.-** Hacer saber que se encuentran vencidos todos los plazos legales del requerimiento realizado por esta Cámara Legislativa mediante Resolución N° 027/08.

**Artículo 3º.-** Regístrese, comuníquese y archívese.

***DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 16 DE OCTUBRE DE 2008.***

**RESOLUCIÓN N°**

**/08.-**



Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
PODER LEGISLATIVO  
BLOQUE UNIÓN CÍVICA RADICAL

AS. 481/08



**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,  
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR**

RESUELVE:

lo siguiente.

Artículo 1º. - Solicitar al Instituto Provincial Autárquico Unificado de Seguridad Social (IPAUSS) informe a <sup>esta Cámara</sup> ~~la~~ ~~Legislatura~~ ~~Provincial~~ ~~el~~ estado de situación financiera y patrimonial con la remisión de:

- a) Estados contables con valuación de activos y pasivos, y ponderación concreta y clasificada de disponibilidades, créditos, inversiones, bienes, deudas y reservas.
- b) Estados de situación financiera al <sup>30 de sept de 2008</sup> 30 de septiembre de 2008 en las áreas Previsional y Obra Social, <sup>ejecución presupuestaria de recursos y gastos al 30/9/08</sup> Ejecución presupuestaria de recursos y gastos al 30/9/08. Presupuesto de Recursos y Gastos del Ejercicio y del año 2009 en cada área.
- c) Certificación de <sup>e</sup> Estado del Tesoro al <sup>30 de sept de 2008</sup> 30 de septiembre de 2008.
- d) Cantidad de empleados <sup>del Instituto</sup> ~~del Instituto Provincial Autárquico Unificado de Seguridad Social~~, y masa salarial promedio mensual y total anual.
- e) Informe <sup>detallado</sup> ~~detallado~~ de la deuda actualizada que mantienen con el IPAUSS, la Administración Central, Municipios y Entes Descentralizados.
- f) Informe <sup>detalle de todos los</sup> ~~detallado de todos los~~ convenios de pagos ~~que el~~ IPAUSS, <sup>que el</sup> tenga firmado con ~~todos~~ sus deudores.
- g) Listado de juicios presentados contra ese Instituto, con detalle de carátula, expediente, año, situación y monto.

2. ~~Artículo 2º~~

~~Artículo 2º~~ - Informe de <sup>S</sup> situación del <sup>P</sup> sistema previsional:

- a) Estudio actuarial del <sup>S</sup> sistema previsional y situación a corto y largo plazo,
- b) Análisis de factibilidad del <sup>S</sup> sistema previsional para solventar el Régimen de Jubilación Anticipada anunciado por el Ejecutivo Provincial,
- c) Cantidad de activos aportantes al sistema, cantidad de pasivos demandantes y curva actuarial de relación entre ambos a corto y largo plazo.

3.

~~Artículo 3º~~ - Informe de <sup>S</sup> situación del <sup>S</sup> sistema de Obra Social con identificación de:

- a) <sup>Detalle de</sup> ~~Detalle de~~ acciones de gestión que se están llevando a cabo en cada área de cobertura,
- b) <sup>Informe sobre la</sup> ~~Informe sobre la~~ política de contrataciones médicas y situación de cobertura médica de los afiliados.
- c) Listado de convenios con profesionales, asociaciones y empresas de cobertura médica,
- d) Nómina de prestadores médicos por especialidad en cada ciudad y Tolhuin.
- e) Análisis de situación de atención médica hospitalaria de los afiliados de la obra social.



4.

~~Artículo 4°.~~ - ~~Informar~~ <sup>Motivos</sup> por los cuales las farmacias del IPAUSS se encuentran desabastecidas de medicamentos para sus afiliados. Detalle de ~~Licitaciones~~, concursos y contrataciones directas de medicamentos e insumos médicos del presente año.

5.

~~Artículo 5°.~~ - ~~Informar de que forma~~ <sup>De que</sup> ~~o mediante que sistema se controla~~ <sup>de control</sup> el ingreso de los medicamentos al sistema, en especial aquellos que se expenden a través de receta archivada. <sup>de</sup>

6.

~~Artículo 6°.~~ - ~~Solicitar al Instituto Provincial Autárquico Unificado de Seguridad Social (IPAUSS)~~ ~~informe a la Legislatura Provincial el estado en que se encuentra el llamado a Licitación Pública para la concesión de la explotación del Hotel Las Lengas.~~

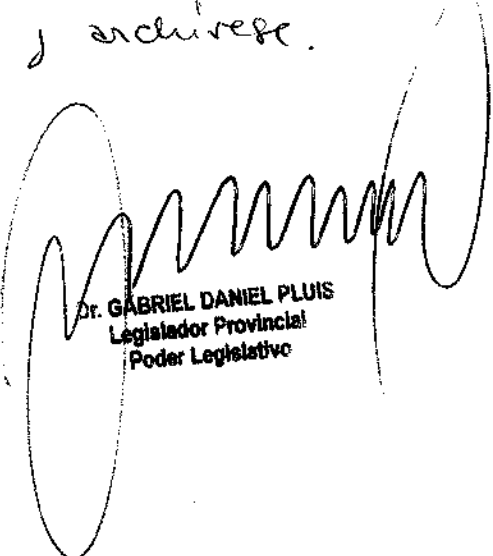
7

~~Artículo 7°.~~ - ~~INFORME~~ si se realizó contrato de administración precaria para el Hotel las Lengas, entre el IPAUSS y la Asociación Civil CENT 11 Ciudad de Ushuaia. ~~en caso afirmativo solicitamos se informe~~ los siguientes puntos.

- a) ~~Nombre~~ <sup>Nombre</sup> de quien se habilitó el establecimiento y bajo que rubros.
- b) Si por resolución de la presidencia se destinaron fondos del IPAUSS a los efectos del funcionamiento del Hotel las Legas; <sup>Informe</sup> En caso afirmativo enviar las rendiciones correspondientes.
- c) <sup>En que</sup> ~~En que~~ situación se encuentran los trabajadores que prestaban servicios con el anterior concesionario, si mantuvieron su situación laboral, si se les adeudan haberes y todo otro dato de interés.

Artículo 8°/ De forma. <sup>Regístrese, comuníquese y archívese.</sup>

3

  
Dr. GABRIEL DANIEL PLUS  
Legislador Provincial  
Poder Legislativo

ART. 2 = Hacer saber que se encuentra vencidas todos los plazos legales del requerimiento realizado por esta Cámara mediante Resolución Nº 027/08

ART. 3 = Regíst.

Ushuaia, 15 de Octubre de 2008.

### FUNDAMENTOS

Sr. Presidente:

En virtud de la magnitud que tiene el IPAUSS no solo en la cobertura sanitaria de los empleados del sector público sino en la incidencia dentro de las políticas de salud y sociales del ámbito provincial es necesario contar con información fidedigna que nos permita una evaluación integral del estado de situación del sistema previsional y de la obra social.

Dicha evaluación debe realizarse sobre la base de estados contables y financieros actualizados y de informes que reflejen las pautas de gestión de cada área tanto en lo asistencial como en lo previsional.

Los mecanismos de contratación y gestión deben ajustarse a conceptos básicos de transparencia y respecto a las normas y procedimientos administrativos, y parámetros de administración eficientes y eficaces para la cobertura de los objetivos asistenciales.

Por otra parte es necesario contar con información que nos permita evaluar la situación de solvencia patrimonial como respaldo del sistema previsional por lo que se solicita información de los activos y pasivos de dicho organismo, con ponderación concreta y clasificada de inversiones, bienes, créditos y deudas en observancia a criterios de valuación de los principios de contabilidad.

En virtud de los anuncios realizados por el Ejecutivo Provincial sobre régimen excepcional de jubilaciones anticipadas como mecanismo de reducción de la masa salarial, es necesario también conocer y evaluar los estudios actuariales que nos permitan ponderar la viabilidad de dichas medidas y la previsibilidad a largo plazo del sistema.

No escapa de esta solicitud los reclamos que nos hacen llegar los afiliados de la obra social en cuanto a las prestaciones médicas y la situación de desabastecimiento de las farmacias, por lo que se amerita la solicitud de informes sobre estas situaciones, como así también de los procedimientos de compras y contrataciones de dichas áreas.

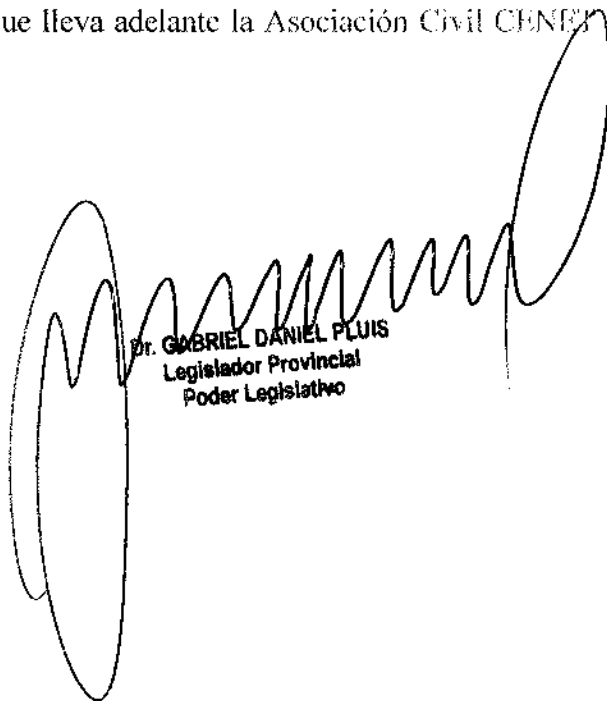
Es sabido que el IPAUSS no es organismo que deba dedicarse a otra actividad que no sea la específica para la cual fue creado, debe dejar en manos de quienes se dedican a las actividades hoteleras, turísticas y gastronómicas el manejo de esas actividades y dedicarse de lleno a la propia, que



Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
**República Argentina**  
PODER LEGISLATIVO  
BLOQUE UNIÓN CÍVICA RADICAL



es la atención de sus afiliados en lo referido a la Seguridad Social, toda vez que tiene como objetivo principal la prestación de servicio medico y asistencial al personal de sus distintas reparticiones. Por lo que se hace necesario informar a esta Legislatura sobre el estado de la Licitación para la concesión del Hotel Las Lengas y de la situación de funcionamiento que lleva adelante la Asociación Civil CFNEP  
11.



Dr. GABRIEL DANIEL PLUIS  
Legislador Provincial  
Poder Legislativo